

PERGAMINO, Septiembre 2 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de Septiembre de 1992, al considerar el Expediente: D-139/92 D.E. eleva Expte. C-2622/92 JEFE PROCESADO DE COBRANZA, solicita informe s/expedientes iniciados.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de----- la suma de PESOS TRESCIENTOS CATORCE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 314,30) a favor de la agente MARIA BOHER, Jefa de la Oficina de PROCESADO DE COBRANZAS, que se le adeuda en concepto de asignación especial por vacaciones correspondiente a la licencia ordinaria del Ejercicio 1989 y dispónese la registración contable del citado importe en el rubro pertinente de los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º- La presente erogación deberá incidir en la SECCION IV----- DEUDA FLOTANTE del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º. -Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ello propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3100/92.-

DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE